INFORME EVALUACION MINIMA CUANTIA MIN-174-2024

El día 13 de diciembre de 2024, mediane la resolución 9204 de 2024, el ordenador del gasto hizo la designación del comité evaluador y se procedió a realizar el proceso de evaluación de las propuestas de la Selección de Mínima Cuantía No. MIN-174-2024, cuyo objeto es CONTRATAR LA COMPRA DE BIENES MUEBLES PARA LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL TOLIMA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA". se consolida el informe final de la siguiente manera:

Que al cierre del proceso se presentaron Tres (3) proponentes, así:

	PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA
1	LUZ ANGELA RUBIO DE PEDROZA	$30.333.100
2	MOLVAL TECHNOLOGY SAS	$42.017.710
3	DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	$48.613.404

Que, el comité procedió con fundamento en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" expedida por Colombia compra eficiente, bajo el método de comparación absoluta, así:

"En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal"

ANALISIS PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO		
PRESUPUESTO OFICIAL		$ 50.000.000
VALOR MINIMO ACEPTABLE (20%) Sin requerimiento		$40.000.000
No.	Nombre del Proponente	Valor de la Propuesta
1	LUZ ANGELA RUBIO DE PEDROZA	$30.333.100
2	MOLVAL TECHNOLOGY SAS	$42.017.710
3	DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	$48.613.404

Teniendo en cuenta que el proponente **LUZ ANGELA RUBIO DE PEDROZA**, se encuentra dentro de la causal de oferta con precio artificialmente bajo, el comité evaluador procede a realizar el requerimiento para la verificación de su oferta económica, así:

Scanned with CamScanner

INFORME FINAL DE EVALUACION DE LA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MIN-174-2024

El día 13 de diciembre de 2024, mediane la resolución 9204 de 2024, el ordenador del gasto hizo la designación del comité evaluador y se procedió a realizar el proceso de evaluación de las propuestas de la Selección de Mínima Cuantía No. MIN-174-2024, cuyo objeto es CONTRATAR LA COMPRA DE BIENES MUEBLES PARA LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL TOLIMA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA". se consolida el informe final de la siguiente manera:

Que al cierre del proceso se presentaron Tres (3) proponentes, así:

	PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA
1	LUZ ANGELA RUBIO DE PEDROZA	$30.333.100
2	MOLVAL TECHNOLOGY SAS	$42.017.710
3	DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	$48.613.404

Que, el comité procedió con fundamento en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" expedida por Colombia compra eficiente, bajo el método de comparación absoluta, así:

"En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal"

ANALISIS PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO		
PRESUPUESTO OFICIAL		$ 50.000.000
VALOR MINIMO ACEPTABLE (20%) Sin requerimiento		$40.000.000
No.	Nombre del Proponente	Valor de la Propuesta
1	LUZ ANGELA RUBIO DE PEDROZA	$30.333.100
2	MOLVAL TECHNOLOGY SAS	$42.017.710
3	DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	$48.613.404

Teniendo en cuenta que el proponente **LUZ ANGELA RUBIO DE PEDROZA**, se encuentra dentro de la causal de oferta con precio artificialmente bajo, el comité evaluador procede a realizar el requerimiento para la verificación de su oferta económica, así:

Scanned with CamScanner

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION

@gobertolima
www.tolima.gov.co

REQUERIMIENTO PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO PROCESO MIN-174-2024

En atención al proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MIN-174-2024, y teniendo en cuenta que su propuesta se ubica en el primer puesto según orden de elegibilidad, pero que de acuerdo a la "*Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación*" expedida por Colombia compra eficiente, de acuerdo al número de propuestas el comité procedió bajo el método de comparación relativa, resultado de ello obtuvo un valor mínimo aceptable de $ 40.000.000 y siendo que su propuesta está por valor de $ 30.333.100 con una diferencia negativa en $9.666.900 lo que genera la presunción de un precio artificialmente bajo.

Por lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, *"Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas".; procede el comité a requerirlo para que de las explicaciones de acuerdo con las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente en cuanto a:

Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Para lo cual espera el comité que las explicaciones contengan un análisis cuantitativo y cualitativo a más tardar el lunes 16 de diciembre de 2024 hasta las 8:00 am a través de la plataforma secop II

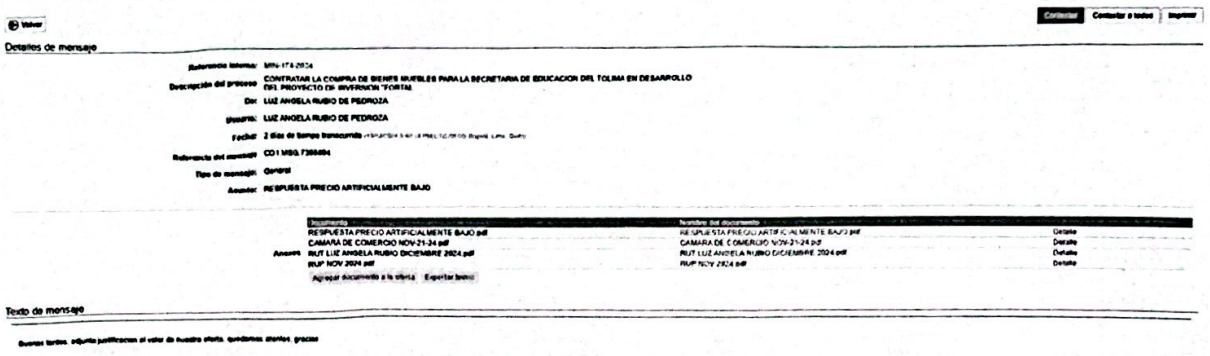
Cordialmente,

Lina G Macías M.
LINA GINERETH MACIAS MONTAÑA
Miembro del Comité Evaluador

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11

El proponente **LUZ ANGELA RUBIO DE PEDROZA** allega la respuesta del requerimiento en el tiempo estipulado mediante la plataforma del SECOP 2, así:

Scanned with CamScanner


Volver

Detalles de mensaje

Referencia interna: MIN-174-2024
Descripción del proceso: CONTRATAR LA COMPRA DE BIENES MUEBLES PARA LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL TOLIMA EN DESARROLLO DEL PROYECTO ITA INVERSION TORTAL
De: LUZ ANGELA RUBIO DE PEDROZA
Usuario: LUZ ANGELA RUBIO DE PEDROZA
Fecha: 2 días de tiempo transcurrido
Referencia del mensaje: CO1 MSG 7366494
Tipo de mensaje: General
Asunto: RESPUESTA PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

	Documento	Nombre del documento	
	RESPUESTA PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO.pdf	RESPUESTA PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO.pdf	Detalle
	CAMARA DE COMERCIO NOV-21-24.pdf	CAMARA DE COMERCIO NOV-21-24.pdf	Detalle
Anexos	RUT LUZ ANGELA RUBIO DICIEMBRE 2024.pdf	RUT LUZ ANGELA RUBIO DICIEMBRE 2024.pdf	Detalle
	RUP NOV 2024.pdf	RUP NOV 2024.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar lotes

Texto de mensaje

Buenos tardes, adjunto justificacion al valor de nuestra oferta, quedamos atentos, gracias

MUEBLES
PARA OFICINA
CALIDAD Y DISEÑO PARA LA OFICINA ACTUAL
LUZ ANGELA RUBIO DE PEDROZA
NIT. 38.245.033-3 REGIMEN COMUN

Ibagué, Diciembre 13 de 2024

Señores
GOBERNACION DEL TOLIMA
IBAGUE

REFERENCIA: Proceso de Contratación mínima cuantía No. MIN-174-2024

ASUNTO:

RESPUESTA OBSERVACION POR POSIBLE PROPUESTA ARTIFICIALMENTE BAJA EN PRECIOS.

Respetados Señores:

El Proponente LUZ ANGELA RUBIO DE PEDROZA, identificado con C.C. 38.245.033 de Ibagué y como representante y propietaria del establecimiento comercial MUEBLES PARA OFICINA se encuentra en el gremio comercial desde hace 25 años, con experiencia en la fabricación y comercialización de muebles como consta en nuestro registro de Cámara de comercio con fecha de matrícula en el registro mercantil: 22/02/1999 y en nuestro RUT actividad comercial ***3110 fabricación de muebles,*** contando con establecimiento propio, mano de obra directa, personal calificado, maquinaria de ultima tecnologia, inventario de materias primas en reserva amigables con el medio ambiente, ubicación geográfica cercana a la entrega de los elementos y la capacidad financiera y experiencia, como figuran en el Registro Único de Proponentes RUP desde el 13/07/2012 con más de ciento ochenta y cuatro (184) contratos registrados, Por lo tanto, no tenemos intermediarios y nuestra utilidad es directa.

Justificación desagregación de precio:

Oferta: Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Cll 25 No.4ª-82 / Cra. 4 Estadio No.25-01 Esquina – Tel. 2660133- Ibagué
Cel.: 3002187728 - E-mail: mueblesoficinas11@hotmail.com

Scanned with CamScanner

MUEBLES PARA OFICINA
CALIDAD Y DISEÑO PARA LA OFICINA ACTUAL
LUZ ANGELA RUBIO DE PEDROZA
NIT. 38.245.033-3 REGIMEN COMUN

OFERTA CON IVA	30.333.100
OFERTA SIN IVA	25.490.000
COSTO DEL BIEN	**18.655.000**
Productos fabricados	6.336.000
sillas distribuidor	11.615.000
Mano de obra	704.000
GASTOS GENERALES	**2.384.300**
Transporte y embalaje	600.000
Varios (descuentos, pólizas)	1.784.300
Utilidad bruta	**4.450.700**
Porcentaje utilidad bruta sobre la oferta antes de IVA %	17,46
Porcentaje de utilidad bruta sobre la inversión %	23,85

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta, en espera de poder ejecutar dicho proceso.

LUZ ANGELA RUBIO DE PEDROZA
Propietaria
CC.38.245.033
MUEBLES PARA OFICINA
Muebleoficinas11@hotmail.com
Calle 25 # 4ª-82 B/ Hipódromo
Tel: 6082723052-6082761645
IBAGUE-TOLIMA

Cll 25 No.4ª-82 / Cra. 4 Estadio No.25-01 Esquina – Tel. 2660133- Ibagué
Cel.: 3002187728 - E-mail: muebleoficinas11@hotmail.com

Verificados los soportes relacionados con la oferta económica, el comité evaluador revisó la justificación de desagregación de precios, así como las explicaciones proporcionadas. Tras dicha revisión, se concluye que la oferta económica del proponente **LUZ ANGELA RUBIO DE PEDROZA** no se considera una oferta artificialmente baja.

Scanned with CamScanner

Atendiendo las condiciones de evaluación basadas en el menor valor, se inicia con la verificación de la oferta del proponente **LUZ ANGELA RUBIO DE PEDROZA**.

Verificación de los requisitos habilitantes del proponente **LUZ ANGELA RUBIO DE PEDROZA**, así:

REQUISITOS JURIDICOS

DOCUMENTOS JURIDICOS	LUZ ANGELA RUBIO DE PEDROZA
Carta de presentación	Anexa carta de presentación (Anexo 1) (3 folios)
Certificado de cámara de comercio	Presento Cámara de comercio de LUZ ANGELA RUBIO DE PEDROZA con fecha de expedición del 21 de noviembre del 2024 (4 folios) Ibagué.
Persona Jurídicas. Certificado de existencia y representación legal.	N/A
Personas Naturales. Registro Mercantil (Cuando Apliquen)	N/A
Fotocopia Cedula	Aporta copia de cedula de LUZ ANGELA RUBIO DE PEDROZA Con C.C 38.245.033 (1 folio)
Acreditación de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales.	Aporta (Anexo 5) y planilla de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de LUZ ANGELA RUBIO DE PEDROZA (3 folios)
Registro único tributario.	Presenta RUT de LUZ ANGELA RUBIO DE PEDROZA Con fecha del 28-10-24 Persona Natural con actividad económica principal 3110 (Fabricación de muebles) con Nombre comercial (MUEBLES PARA OFICINA). (4 folios)
Boletín de responsables fiscales expedido por la contraloría general de la república	Aporta certificado contraloría de LUZ ANGELA RUBIO DE PEDROZA con fecha del 23 de noviembre de 2024 (1 folio)
Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación.	Aporta certificado procuraduría LUZ ANGELA RUBIO DE PEDROZA con fecha del 23 de noviembre de 2024 (1 folio)
Certificado de antecedentes del registro nacional de medidas correctivas	Aporto RNMC LUZ ANGELA RUBIO DE PEDROZA con fecha del 23 de noviembre de 2024 (1 folio)

Scanned with CamScanner

Certificado de antecedentes judiciales	Aporto certificado de antecedentes judiciales LUZ ANGELA RUBIO DE PEDROZA con fecha del 23 de noviembre de 2024 (1 folio)
Certificado delitos sexuales cometidos contra menores de edad	Se Subsano y aporto certificado de inhabilidades de delitos sexuales de LUZ ANGELA RUBIO DE PEDROZA (1)
Compromiso anticorrupción	Se subsano y aporto compromiso anticorrupción (Anexo 6) Firmado por LUZ ANGELA RUBIO DE PEDROZA con fecha 13 de diciembre de 2024 (2 folios)
Manifestación sobre inhabilidades y incompatibilidades	Anexo Manifestación sobre inhabilidades y incompatibilidades - Anexo 7
REDAM	Se subsano y aporto certificado REDAM de la Señora LUZ ANGELA RUBIO DE PEDROZA fecha del 16 de diciembre de 2024 (1 folio)

DOCUMENTOS TECNICOS

DOCUMENTOS TECNICOS	LUZ ANGELA RUBIO DE PEDROZA
Se considerará la experiencia mediante la presentación de máximo tres (3) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas. con objetos que en su ejecución se pueda evidenciar **COMPRAVENTA DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS DE OFICINA** (contrato, liquidación)	Presento minuta del contrato 1695 del 18 de agosto de 2021 cuyo objeto es "CONTRATAR LA COMPRA DE BIENES MUEBLES PARA FORTALECER EL PROCESO DE MODERNIZACION INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" CUMPLE
	Presento minuta del contrato N. 076 del 18 de diciembre del 2020 cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA DOTACION DE LAS INSTALACIONES DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA" CUMPLE
	Presento minuta del contrato N. 2017-CT-594 del 05 de diciembre del 2017 cuyo objeto es "SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO DE PUESTOS DE TRABAJO Y DIVISIONES EN VIDRIO PARA DOCENTES DE LAS IEO DEL MUNICIPIO DE CHIA-GRUPO II" CUMPLE

Scanned with CamScanner

De cada contrato adjuntar contrato y Acta de LIQUIDACION suscrita entre el contratista y contratante	1) Presento Acta de liquidación y minuta del contrato 1695 – 2021. CUMPLE
	2) Presento Acta de liquidación y minuta del contrato 076-2020 CUMPLE
	3) Presento Acta de liquidación del contrato 2017-CT-594La entidad verifico la minuta del CUMPLE
Que la sumatoria de los contratos aportados presente una cuantía igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso	1. $77.367.850
	2. $139.616.750
	3. 402.999.896 Sumatoria de contratos CUMPLE
Que contengan un objeto que en su ejecución sea de: **COMPRAVENTA DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS DE OFICINA**	1. "CONTRATAR LA COMPRA DE BIENES MUEBLES PARA FORTALECER EL PROCESO DE MODERNIZACION INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" CUMPLE
	2. "CONTRATAR LA ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA DOTACION DE LAS INSTALACIONES DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA" CUMPLE
	3. "SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO DE PUESTOS DE TRABAJO Y DIVISIONES EN VIDRIO PARA DOCENTES DE LAS IEO DEL MUNICIPIO DE CHIA-GRUPO II" CUMPLE

Scanned with CamScanner

CONCLUSION

Revisados los documentos aportados por el Proponente **LUZ ANGELA RUBIO DE PEDROZA** este cumple con los requisitos y con los requerimientos solicitados en la invitación del presente proceso, **CUMPLIENDO** con la experiencia, documentación jurídica y demás factores de la propuesta económica, Dado lo anterior, el proponente cumple con los requerimientos de la invitación.

El comité asesor, técnico y evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el contrato derivado del presente proceso al proponente **LUZ ANGELA RUBIO DE PEDROZA.**

Ibagué, 17 de diciembre de 2024.

Lina G Macias M

LINA GINERETH MACIAS MONTAÑA
Miembro del comité evaluador

Scanned with CamScanner